



podrían presentarse.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y no más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo las catorce horas y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el secretario interino, doy fe.

De la Rosa

Buchanan

*[Signature]*  
Barado

Calvet

*[Signature]*  
Dargall

*[Signature]*  
Lluch

Darcel Bausà

*[Signature]*  
Folch

El secretario interino,  
*[Signature]*

*[Large handwritten mark]*

N.º 25.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Ponceña el día veinte y seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinte y seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, bajo la Presidencia del H. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal.



qual Permanente, con asistencia de los tres. Venientes de  
alcalde, D. Antonio Civerot Obanos, D. Pedro Calvez Rodri-  
quez, D. Julio Barrado Xanias, D. Jorge Becallan Blanes,  
D. Miguel Duran Pastor, D. Ramon Barder Bouza, y a  
instidos de mi, el infrascrito secretario interino, al obje-  
to de celebrar sesion preliminar, en primera convocacion,  
havia, y habiendo numero suficiente de señores Vocales  
para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo las doce  
horas y treinta y un minutos, sobre la sesion, el auto  
se lectura al auto de la sesion anterior, de ochaventa  
y cinco de los convenientes, que se aprobaba por unanimi-  
dad:

Por el secretario actuante se debe constar haber cu-  
rulado su asistencia al auto los Sres. Buitras, Yguier-  
ros y Barder Audreu

2. Seguidamente se acuerda aprobar el informe  
de la comision que me existido por los servicios técnicos municipales, rela-  
tivo a las obras de un colector y mejora capsa base  
de C. Betada del pavimento en calle Cusubio Betada, llevadas  
a cabo por Ferrer Pous Hnos. a efectos de extension de  
data de recepcion definitiva

3. De continuacion se acuerda aprobar la  
liquidacion, y data de recepcion provisional, de las  
obras de pavimentacion asfaltica en el Cas. del Cam-  
panario, llevadas a cabo por C.O. H. A. S. S. y que as-  
ciende a la suma de 338.628 pts.

4. Igualmente se acuerda aprobar la liquida-  
cion y data de recepcion provisional de las obras  
de pavimentacion de un tramo de la calle Mon-  
teirata, como y de tres Pous y que asciende a un total de un millón  
seiscientos noventa y siete mil quinientos sesenta  
y una pesetas; observandose al citado contratista  
la garantia complementaria en cantidad de -  
107.214 pesetas.

5. Auto seguido se acuerda aprobar la liqui-





se acuerda aprobar la  
liquidación obras regie-  
racion municipal en  
Bouquet de Belleser.

de recepción provisional de las obras  
de regeneración del arroyo del Bouquet de Belleser, lleva-  
das a cabo por D. Antonio Colom Torres, total como sigue:  
Al estado contratista 776.500 pesetas. - del presupuesto de  
Contado, 27.189 pts. Total: 803.689 pesetas.

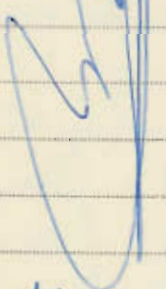
6, 7, 8.  
de acuerdo aprobar los  
informes técnicos en re-  
f. de extensión obra de  
repción provisional  
obras en el Puerto de  
Via de la Marina y en  
Puerto Valls.

igualesmente se acuerda aprobar tres informes  
constituidos por los servicios técnicos municipales, en efec-  
tos de extensión del auto de Recepción Definitiva de  
las obras que se citan en continuación:

- 6. - Instalación de un colector de aguas residua-  
les en Via de la Marina, realizadas por Ferrer Pons  
Hernández.
- 7. - Obras pavimentación asfáltica y drenaje  
de pluviales en calle Padre Cerdá, realizadas por D.  
Juan Mir Bosch.
- 8. - Obras de drenaje de pluviales y obtención ca-  
pa de rodadura en el Puerto Valls, llevadas a cabo  
por Ferrer Pons Hernández.

9.  
de acuerdo aprobar la  
Certificación a buena  
cuenta, obras colecta-  
da Corrente Gross.

auto requerido se acuerda aprobar la  
Certificación a buena cuenta de las obras de colector  
de aguas residuales en el Corrente Gross,  
llevadas a cabo por el contratista D. Bartolomé Pa-  
rera Youssef, que se eleva a la cantidad de 4.977.678  
pesetas, desgravada como sigue: al contratista 4.687.172  
pesetas. - Honorarios Ingeniero Sr. Sanz, 291.516 pesetas. -  
Igualmente se acuerda la devolución al citado con-  
tratista de la garantía complementaria constituida  
por importe de 4.174.684 pts.



10.  
de acuerdo aprobar la  
y 12. - Certificación a bu-  
na cuenta, obra de refi-  
na, pavimento, drenaje  
de, canalizaciones y jar-  
dinería en P. España  
y anexos.

Igualesmente se acuerda aprobar las certifi-  
caciones a buena cuenta, undécima y duodécima, por  
las obras realizadas por el contratista D. Juan Cerdá  
Cerdá, relativas a reforma, pavimento, drenaje de  
pluviales, canalizaciones para futuras instalaciones  
de alumbrado público y señaléticas, y obras de jar-  
dinería en Plaza de España, anexos, m. verde y tra-  
més de la de Marqués de Ferrandina, por un total de



3.029.882 pesetas, desahucadas como sigue:

11<sup>a</sup> Certificación: 439.800 pts.

12<sup>a</sup> Certificación: 2.290.082 pts.

- De 11 a 16 -

Se acuerda aprobar seis informes técnicos a efectos de extensión de la recepción definitiva, obra realizadas

Acto seguido se acuerda aprobar seis informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, a efectos de que se pueda extender el Acta de recepción definitiva de las obras que se citan a continuación:

11.- Obras regeneración arbolado parcelas 3, 13 y 14 Bosque de Bellver, llevadas a cabo por Don Antonio Palou Socias.

12.- Obras regeneración arbolado parcela 15 Bosque de Bellver, realizadas por Don Antonio Palou Socias.

13.- Obras regeneración arbolado, parcela 4 del Bosque de Bellver, llevadas a cabo por Don Antonio Palou Socias.

14.- Suministro y plantación especies arbóreas en Bosque de Bellver, realizadas por Don Antonio Palou Socias.

15.- Obras regeneración arbolado Bosque Bellver, parcela 6, realizadas por Don Antonio Palou Socias.

16.- Obras regeneración arbolado en parcela 5<sup>a</sup> del Bosque de Bellver, realizadas por Don Antonio Palou Socias.

- 17 -

Se acuerda rectificar error material de hecho recibo a nombre de D. Sebastián Amenqual Prespi, Contr. Espe. agua y alcantariado en Sant. Jordi, calles Bausá y Bolivia.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1<sup>o</sup>.- Dar de baja los recibos n.ºs. 29 y n.º 61, por importe respectivo de 49.008' y de 11.881' ptas. del expediente de Contribuciones Especiales 208, deducido de las obras de Dotación de los Servicios de Agua potable y alcantariado en los caseríos de Sant Jordi y S' Aranjassa, girados a nombre de D. Sebastián Amenqual Prespi, en razón de la propiedad de las fincas n.ºs. 29 al 39 de la calle de Bausá y n.º 3 de la calle de Bolivia = 2<sup>o</sup>.- Extender dar de alta y girar los siguientes nuevos recibos, todos por el concepto de: "particular", a saber: Recibo n.º 29.- Finca: Bausá,





29-31, ptas. totalizando 16.336' ptas., a nombre de D<sup>ca</sup> Catalina Amenqual Vich. = Recibo 29-a). Finca Bausá 29-33-35, totalizando 16.336' ptas., a nombre de D. Jorge Amenqual Vich. = Recibo 29-b). Finca Bausá 37-39, totalizando 16.336' ptas., a nombre de Doña y Anlonia Juan Vich. = Recibo 61. Finca: Bolivia 3, importe de 8.911' ptas., a nombre de D<sup>ca</sup> Catalina Amenqual Vich. = Recibo 61 bis. Finca: Bolivia 3, importe = de 2.970' ptas., a nombre de D. Jorge Amenqual Vich."

- 18 -

Se acuerda estimar recurso por espec. obras agua y alcantarillado S. Jordi y S' Arcanjo. D<sup>ca</sup> Antonia Vicens.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso interpuesto por Doña Antonia Vicens Pou, contra la cuota que le fue girada (a nombre de su esposo, fallecido), por no haber sido instalados dichos servicios en la calle 263, frente a la propiedad gravada, = anulándose y dejándose sin efecto el recibo n.º 804, cuota 2, por importe de 8.168 pesetas girado a nombre de D. Bm<sup>e</sup>. Servera Pol, esposo fallecido de la recurrente.

- 19 -

Se acuerda dar de baja recibo girado a D. Juan Genovard, espec. especiales, obras aceras en las T. Forteza y otras. Quedando sin recibo al resto de predios.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se resume a continuación:

"1<sup>o</sup>. Dar de baja el recibo n.º 131 girado a nombre de D. Juan Genovard Vaguer por el concepto de explotación, en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 269, deducido de las obras de renovación de aceras en la calle de Tomás Forteza y otras, en razón de la titubilidad de una fábrica de Palcetes ubicada en la planta baja de la finca n.ºs 18 al 22 de dicho vial, por cuanto ha quedado ahora demostrado que dicho negocio se dio de baja ante la Delegación de Hacienda con anterioridad al momento en que nació la obligación de contribuir por dicho concepto; cuyo recibo que se da de baja es por un importe de 2.152' ptas.; por lo que procede = extender dar de alta y girar recibos complementarios a los titulares de cada una por el importe de la diferencia, y consecuentemente: Recibo n.º 127 bis a nom."





bre de D. Juan Genovard Vaguer con domicilio en Sta. Catalina Sena n° 4, titular planta baja. - Recibo n° 128 bis a nombre de D. Jaime Mayol con domicilio en Tomás Forteza 22, titular planta baja. - Recibo n° 129 bis a nombre de D. Juan Oliver Amenqual con domicilio en Papitán Clar, 15. - Montuiri, titular piso 1°-1°. - Recibo n° 130 bis a nombre de D. Pedro Oliver Amenqual, con domicilio en Tomás Forteza, 20. 1°-2°, titular del piso 1°-2°. - Todas ellas por el concepto de particular, en razón de la indicada finca y por importe cada una de 539' - pesetas".

20. *Se acuerda aprobar el presupuesto del Matadero, la cantidad de tres mil pesetas por el concepto de gastos menores realizados en el Matadero Municipal, durante los meses de enero y febrero últimos.*  
Se acuerda aprobar el presupuesto del Matadero, la cantidad de tres mil pesetas por el concepto de gastos menores realizados en el Matadero Municipal, durante los meses de enero y febrero últimos.  
Matadero: 3.000 pts.

21. *Se acuerda aprobar el presupuesto provisional, y liquidación de liquidación y pago, a los trabajos de arreglo de cubiertas sobre marces en D. Antonio Mas Moray, obreros y otros, en el Matadero Municipal, durante los meses de enero y febrero últimos, por un importe total de noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.*  
Se acuerda aprobar el presupuesto provisional, y liquidación de liquidación y pago, a los trabajos de arreglo de cubiertas sobre marces en D. Antonio Mas Moray, obreros y otros, en el Matadero Municipal, durante los meses de enero y febrero últimos, por un importe total de noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.  
Matadero: 95.864 pts.

De 2.2 a 2.6. *Se acuerda conceder los permisos relativos a obras particulares que se relacionan a continuación:*  
Se acuerda conceder los permisos relativos a obras particulares que se relacionan a continuación:

22. - Permiso a D. Lucas Fullana Mayor, para la legalización de las modificaciones introducidas en los planos de construcción de un edificio sito en la Pl. Barceló y Comtins n° 13, cuya licencia fue concedida por la C. M. Permanente en 1/12/73, conforme a los nuevos planos rectificados que acompañados se presentan en 6/12/74.

23. - Permiso a D. Enrique Martí Baquer,





para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Armada n.º 69, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia el 21/8/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

24. - Conceder permiso a D. Ramón Vecina yorra, para derribar el edificio sito en la calle Medios Bañales n.º 4 de Reyes Católicos, libre de impuestos.

25. - Permiso a D. Bernardo Torres Sabater, para proseguir las obras de construcción de un edificio de planta baja en parcela sita en la calle Capitan Igual (Establiments), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 2/3/73, ampliándole al efecto el plazo en doce meses más.

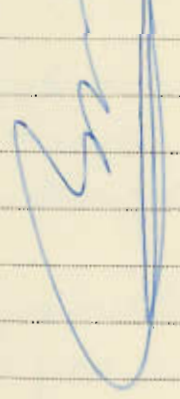
26. - Permiso a D. Juan Dolz Mora, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la calle Pedro Martel n.º 19, en las mismas condiciones en que se le concedió el 25/8/73 y 24/1/75, ampliándole el plazo en doce meses más.

27.

de acuerdo con la Comisión de Urbanidad para la construcción de un edificio en calle D. Rome... del 112 al 122

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Admitir la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar resultante del derribo de la construcción sita en la Calle Alejandro Rosello números 112 al 122 de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 19/1/73 a la Entidad Urbana Autónoma Construcciones 7.º A.º, previa sustitución de titular, para recabar la titularidad de la repetida licencia en la Entidad 'Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros', y en su representación en D. Ramón Collet Rafart, Delegado general de Baleares de esta Entidad, con el fin de hacer cargo de todas las responsabilidades que de dicha licencia se derivan, substituyendo para la ejecución de dichas obras al Arquitecto Director D. José M. Falcón Collet, el arquitecto D. Jaime Maura Puigadas y como empresa con





trictora," Construcciones & Rosas, S. A.", y facilitando fotocopia del acuerdo de cesión de licencia a D. Ramón Llorens Galart, en calidad de Delegado general de Bienes de esta Entidad (Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro) que pase a ser titular de la misma, para conocimiento de las condiciones impuestas.

28. A continuación se acuerda abonar a D. Melchor Serra Juan, de la Brigada de Albañilería, la cantidad de cinco mil novecientas tres pesetas, en concepto de treinta y siete horas extraordinarias prestadas durante los días del 20 de enero al 20 de febrero últimos.

29. Igualmente se acuerda el abono de la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, 135.000 pts. a Comisión organizadora de la Fiesta de los Reyes Magos, en concepto de aportación municipal, con cargo a la partida 2.1405 del vigente Presupuesto de gastos, para gastos organización y adquisición de juguetes para los hijos de los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento.

30 y 31. Por el secretario actuante se hace constar que los rubricaciones señalados en el Orden del Día con los números 30 y 31, han sido retirados del mismo.

32, 33 y 34. A continuación se acuerda conceder tres ayudas económicas para viaje de estudios de alumnos de los Centros que se citan seguidamente de estudios diversos a fe:

32. - A D. José Font Brías, Dr. Instituto Enseñanza Media "Ramón Sall", abonos sexto curso, diez mil pesetas

33. - A D. Juan Miró Carrillo, como representante alumnos tercer curso Peritaje Mercantil, C. G. Ciencias Empresariales, diez mil pesetas.

34. - A D. Miguel Deyá Palerm, Director C. M. I. de Espanolet, diez mil pesetas, por su intervención





en concepto "Cupona vista por sus esolares":

35.

de acuerdo abono etrat  
D. Maria Bonis, -  
95.000 pesetas.

seguidamente se acuerda abonar a D. Juan Mii  
rolles deado, la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas, en  
su calidad de autor del retrato de D. Juan Maria Mio  
mas, hijo huero de esta Ciudad, colocado en el salon  
de sesiones de esta Casa Consistorial.

36.

de acuerdo abono algu  
los Auditorium, 21.775  
pesetas, Concursos Organ  
En Ciudad de Palma

auto continuo se acuerda abonar a D. Rafael Bera  
ynte, gerente del Auditorium, la cantidad de veinte y  
siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas, en con-  
cepto de gastos de alquiler y otros, por conciertos dia  
dos por la Orquesta Ciudad de Palma, los dias  
12 y 24 de febrero ultimos.

37, 38, 39, 40.

de acuerdo adquirir  
margar y abonar un  
teriales y servicios pa  
ra Vias y Obras.

seguidamente se acuerda adquirir, en  
cargar y abonar materiales y servicios diversos  
para atenciones de Vias y Obras, segun se deta  
lla en continuacion:

37. - Adquisicion y abono trabajos desmonte,  
colocacion borolillo y otros en calle y arvilla, Coll  
st'en Rebassa, realizados por Construcciones Sblu  
dentre, por treinta y seis mil seiscientos treinta y  
cuatro pesetas.

38. - Encargo, y abono, en su realizacion y pre-  
via conformidad de los servicios tecnicos municipa-  
les, de trabajos y materiales de bacheo diversaria-  
les de esta Ciudad, por importe de ciento treinta  
y tres mil trescientas setenta y siete pesetas.

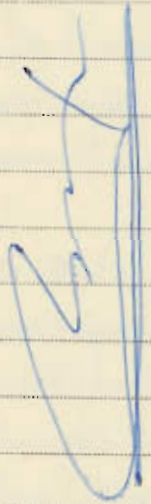
39. - A Dilecto Balcar S. A. 250 lamparas 80-220  
V y 50 lamparas 250/220, por un total importe de  
ciento quince mil trescientas setenta y cinco pesetas.

40. - A D. Bartolome Balaguer Nadal, marbany  
resuelto de cantera y otros, para bacheo Cuo. con gata  
por coste de ciento cuarenta y ocho mil cuarenta y sie-  
te pesetas

41

de acuerdo resolucion  
garantia a Contratista

esta requisito se acuerda la resolucion a D.  
Juan Perello Corda, en la garantia constituida pa-  
ra responder de las obras reparaciones diversas en





D. Juan Perello Cerdá en calle Santillón; por importe de tres mil ciento sesenta y cuatro pesetas. Depósito n.º 3.399 pesetas.

42. Se acuerda encargar a D. Juan Perello Cerdá, la prestación de jornales y aportación de algunos trabajos de baches materiales para trabajos de baches en diversas calles de esta Ciudad, por importe de cinco veinte y ocho mil ochocientos una pesetas; así como su pago una vez realizados y previa conformidad de los servicios técnicos municipales.

43 y 44. Se acuerda la devolución a D. Juan Perello Cerdá, de dos garantías de fincas constituidas en su día para responder de las obras que se relacionan a continuación:

43.- Trabajos en el vivero municipal, ejecución: por importe de cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesetas.

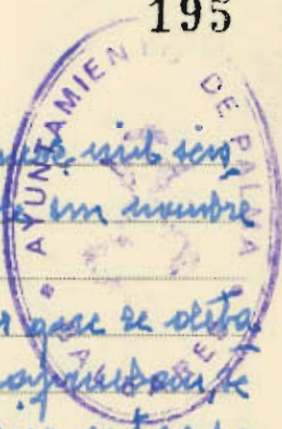
44.- Trabajos de excavación realizados en vivero municipal, por importe de cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

45. Se acuerda adquirir y abastecer materiales de construcción. Se acuerda adquirir y abastecer a D. Juan Perello Cerdá, de 210 sacos de cemento Portland, 55 de yeso y otros, por importe total de cinco cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas.

46. Se acuerda autorizar a la Compañía para abrir catas. Dado según, en las condiciones que se están plasmadas expresamente en su expediente y propuesta, que se aprueban, se acuerda autorizar a la Compañía para abrir catas para reparación de la red de alcantarillado en calle Oriente y calle Sabra (entre Berlin y calle Lisboa); y Pl. José Solís (entre Berlin y calle Lisboa); y Pl. José Solís, obtenida la reparación del firme de la calzada abanar un metro a cada lado de las zanjas.

47. Se acuerda adquirir y abastecer materiales de construcción a D. Bartolomé Balaguer Nadal, para la Brigada de Baches, materiales varios (manteca resuelta de





contenera, y otros), por un coste ciento treinta y nueve mil seiscientos veinte y siete pesetas, para arreglos en el frente Colegio San y otros II.

48 y 49.  
Se acuerda autorizar a Guaya para abrir catas

de continuación, en las condiciones que se deta- llan en sus respectivas propuestas, que se autoriza a Guaya para abrir catas pa- ra reparación de la red de alcantarillado en los lugares que se citan a continuación.

48.- En calle Pous y apalbarca, 93.

49.- En calles Caballeros, 5; y Pedro Bizarro, 25.

La reposición del firme de la calzada debe- rá alcanzarse en su totalidad en cada lado de la cata.

50.  
Se acuerda adquirir baldosas

seguidamente se acuerda adquirir y abastecer en B. Juan Perillo Cerda, 1.360 m<sup>2</sup>. de baldosas, para obras, de 20 x 2 cm. por un coste total de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos veinte y siete pesetas.

51.  
Se acuerda admisión y pago trabajos instalación columna y luminaria, y otros. Calle Hotel, no 622.

seguidamente se acuerda la admisión y pago a Electrica Sevillana, los trabajos de instalación columna y luminaria de alumbrado pú- blico en la calle Calle Hotel, frente al no 622, y cons- titución de otra en la misma calle, junto Palacio Lapidarios, así como materiales necesarios, por un total importe de sesenta y cinco mil seiscientos veintiseis y seis pesetas.

52.  
Se acuerda acceder a petición de Pensos Equilibrados de Mallorca, etc. Beneficios tributarios.

seguidamente se acuerda aprobar la propus- ta que se inserta a continuación.

Se acuerda acceder a la solicitud formula- da por D. Sebastián Barceló Obrador, obrador en ca- lidad de gerente de Pensos Equilibrados de Mallorca, S.A., interesando se acuerda a la entidad citada y en relación al edificio levantado en los solares 8 y 8-a de la Manzana III del Polígono Industrial de la Victoria, los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la Ley sobre Régimen del Dulo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo. Ayun-



Consejo Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973; el que de cuyo beneficio será por períodos de diez años con efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos setenta y tres

53. La reunión ordinaria y extraordinaria), se acuerda aprobar veinte propuestas de recibos por labores impositivas a cancelación de recibos por el concepto de total de la edificación, en propuestas sin edificar, en nombre de distintos contribuyentes, por un total importe de ciento treinta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro

54. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Recurso de Análisis f.a. "Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Juan de Lencinas y D. José de Espinosa Murell, en representación de la entidad Análisis, f.a., contra la liquidación que en cuantía de 1.023.700,-pts. y por el concepto impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, en su modalidad de base de equivalencia, le fue practicada en razón de la propiedad de un terreno de 1.789'70 m<sup>2</sup> sito en Porto-Pi, por cuanto, por una parte, de los informes emitidos por la Junta de Obras del Puerto y por el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, resulta que el tramo de Vial con que lindaba el inmueble de referencia, no se denomina "Vial de enlace entre Puerto Pi y Ingeniero Gabriel Rocas" sino que forma parte del Paseo Juanitino Ingeniero - Gabriel Rocas, según Acuerdo Plenario de 9-12-54, y si bien en dicho acuerdo se previó la posibilidad de que dicho tramo de Vial, en el caso de edificarse con el trazo actual, podría dársele otra nomenclatura, lo cierto es que hasta la fecha no se ha producido tal efecto, por lo que la liquidación impugnada que toma como base las superficies referidas para el indicado Paseo, es correcta y debe ser mantenido, por lo que la li,





liquidación impugnada que forma parte de los valores  
revisión insignificantes al final con mayor índice de estima-  
ción, es correcta y de ser mantenida

- 55 -

Se acuerda estimar recurso in-  
terpuesto por D. Jaime Cloquell  
Clar.

Seguidamente se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta a continuación:

"Se acuerda estimar el recurso interpuesto por  
D. Jaime Cloquell Clar, contra la liquidación que  
en cuantía de 163.620' - ptas. y por el concepto im-  
puesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos,  
les fué practicada a él y otras, como consecuencia  
del expediente C-28757, procediendo, por ende, anu-  
lar y dejar sin efecto la liquidación impugnada,  
dar de baja el correspondiente recibo, y efectivarse  
se otra con el citado demérito".

- 56 -

Se acuerda estimar recurso in-  
terpuesto por D.ª Margarita Truysals Dolé.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta a continuación:

"Se acuerda dar lugar al recurso de repo-  
sición interpuesto por D.ª Margarita Truysals Dolé,  
contra liquidación que en cuantía de 22.554' - ptas.  
y por el concepto Impuesto sobre el Incremento  
del Valor de los Terrenos, le fué practicada en el  
expediente C-29845, procediendo por tanto, anular  
y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar  
de baja el correspondiente recibo y efectivarse otra  
de acuerdo con la realidad".

- 57 -

Se acuerda estimar recurso in-  
terpuesto por Cooperativa Viviendas  
Aporejadores, Arquitectos, Técnicos  
etc. contra liquidación fijada por  
Incr. Valor Terrenos.

Igualmente se acuerda aprobar la propues-  
ta que se inserta a continuación:

"Se acuerda dar lugar al recurso de repasi-  
ción interpuesto por D. Miquel Angel Barraís Plabres, en  
representación de la Cooperativa de Viviendas para  
Aporejadores, Arquitectos Técnicos, Familiares y Afecti-  
vos de Mallorca contra la liquidación que en cuantía  
de 159.889' - ptas. y por el concepto Impuesto sobre el  
Incremento del Valor de los Terrenos les fué practica-  
da en el expediente C-28991-4), recibo n.º 1.274/75, pro-  
cediendo por tanto, anular y dejar sin efecto la liqui-



dación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la que se tome como base la superficie real de  $448'95 \text{ m}^2$ ."

-58-

Se acuerda estimar recurso interpuesto por D. Antonio Edg. minas.

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Palomina Enseñat, contra la liquidación que en cuantía de 21.792' ptas. y por el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, le fue practicada en el expediente C-29248, procediendo por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la forma que queda expuesta."

-59-

Se acuerda estimar recurso interpuesto por Electrófil Palma.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Luis Fluxá León de Gavalló en nombre de Electrófil Palma, S.A. contra la liquidación que en cuantía de 50.249' ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, en su modalidad de Tasa de Equivalencia, le fue practicada en el expediente 404, en razón de la propiedad del inmueble sito en Margarita Guimari n.º 9, por cuanto de la documentación acompañada al recurso, se deduce que dicha entidad es solo dueña de la planta baja de la finca con un coeficiente de copropiedad del 25%, cuyo porcentaje sobre el total solar del edificio debe tomarse como base para la nueva liquidación que se practique en sustitución de la que se anula y deja sin efecto, dando de baja el correspondiente recibo"

-60-

Se acuerda estimar recurso de D.º Fra. Cabot Homar

Acto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Rines Bosch, como apoderado



de D<sup>a</sup> Francisca Rabot Hornax contra la liquidación que en cuantía de 230.660' ptas. y por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, se fue practicada como consecuencia del expediente C-28453, por lo que procede anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse obra en la que, dando cumplimiento a lo que preceptúa el art.º 30 de la Ordenanza vigente en este Municipio, se tomó como base para la liquidación una superficie de 214,60 m<sup>2</sup>, que es la que resulta de sumar los 21 m<sup>2</sup> que ocupa el saqueón y que son de la total propiedad de la recurrente y las 2/3 partes del resto del solar, o sean 196'60 m<sup>2</sup>.

-61-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

Se acuerda acceder a que se inserta a continuación:

solicitud de D<sup>a</sup> Margarita Bibiloni; sobre impreso recibido.

Se acuerda devolver a D<sup>a</sup> Margarita Bibiloni Fran, la suma de 2.395 pesetas, importe del recibo n.º 424/74, por el concepto obras no terminadas de la finca sita en la calle San Nadalut, 36, por haber acreditado la terminación de las obras en el plazo señalado.

-62-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda acceder a que se inserta a continuación:

a solicitud de D<sup>a</sup> Francisca Mas Calafat.

Se acuerda devolver a D<sup>a</sup> Francisca Mas Calafat la suma de 1.355 ptas. importe de los recibos n.ºs 1181/70, 1047/71 y 1014/72 por el concepto de trabajos de construcción, obras no terminadas, de la finca sita en la calle Purísima, por haber acreditado la terminación de las obras ante el vecindario señalado por el Excmo. Ayuntamiento.

-63-

Seguidamente se acuerda dar de baja el recibo

Se acuerda baja li- n.º 1128-74, correspondiente al ejercicio 1975, y liquidación licencia n.º de obra Ejecutiva, por importe total de 53.235 pesetas, construcción, por de a nombre de Don Ignacio y Jaime Casanovas de distinción, a nom- puzil, y alta al mismo nombre el 20/9, según art.º 6º de D. Jaime y J.º 11 de la O.M. 3106. - Todo ello por el concepto de

Se acuerda baja li- n.º 1128-74, correspondiente al ejercicio 1975, y liquidación licencia n.º de obra Ejecutiva, por importe total de 53.235 pesetas, construcción, por de a nombre de Don Ignacio y Jaime Casanovas de distinción, a nom- puzil, y alta al mismo nombre el 20/9, según art.º 6º de D. Jaime y J.º 11 de la O.M. 3106. - Todo ello por el concepto de



manio las mismas - licencias Obras, por haber desistido y tener la licencia caducada.

- 64 - A continuación se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo devolución que se inserta seguidamente:

ingreso indultado a D= Catalina Coll Morro - Se acuerda la devolución a D= Catalina Coll Morro de la cantidad de 1850 pts., la cual fue debidamente ingresada por el concepto de Recibo Liquidado Industrial correspondiente al 2º semestre de 1971 y total ejercicio de 1972, y referidos a una tienda de comestibles sita en la calle Otreros Masanet nº 8 de esta Ciudad, cuyo negocio había sido dado de baja con efecto desde el 2º semestre de 1971.

- 65 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo anular que se inserta a continuación:

liquidación a nombre de Estructuras Metálicas Cheorrón, S.A. - Se acuerda anular la liquidación nº 37/74, por un total de 16.000 pts. a cargo de Estructuras Cheorrón Metálicas Cheorrón, S.A., por la apertura de un local sito en la calle Vigandorelle otra - uiza nº 5 y destinado a la venta al por mayor de muebles metálicos, por duplicidad con la liquidación girada a cargo del mismo contribuyente en fecha 30-10-72; gírese en su lugar la cantidad de 1500 pts. por ampliación de actividad de venta al por menor a venta al por mayor de los mismos artículos, la que constituye el 20% de la suma de 7500 pts. que correspondería abonar al interesado caso de no haberse desistido de la licencia en cuestión.

- 66, 67, 68 - Auto requerido, y para atenciones de superioridad, se acuerda conceder las ayudas de orden tr. ayudas económicas a funcionarios, que se relacionan a continuación:

de enfermedad - 66. - A Don Andrés Flores Capó, Policía Municipal, de 226 pts. por intervención a su esposa en la Clínica Warre Norton.

67. - A D. Luis Olimar Fuentetaja, sub-jefe de Negociado publicado, 1000 pts. para adquisición lente.

68. - A D= María Isabel Ovador Pascual, Ad-





ministratiba, 1000 pts. para adquisici3n lentre

- 69 -

Se acuerda abono de 15.772 pesetas, por trabajos que le fueron encargados y trabajos encargados prestados durante el mes de marzo, a cada uno de Delincautes, segun los delineantes que se relacionan a continuacion:

- A Don Antonio Juan Crespi;
- A Don Antonio Hull Verger;
- A Don Juan Aguilera Hermida;
- A D. Eugenio Puigerver Lara;
- A D. Matias Lario Planas;
- A D. Mercedes Rigo Bonet;
- A D. Javier Moya de la fuente;
- A D. Juan Coll Euguer;
- A D. Juan Rayo Mercadal;
- A Don Vicente Nicolau Coll;
- A D. Juan Berbel Vallis;
- A D. Juan Escarrer Reyner.

- 70 -

Se acuerda abono de los sueldos de la "Orquesta Ciudad de Palma" de ensayos a sueltas los ensayos practicados durante los dias 19 de febrero Orquesta Ciudad de Palma; 19 febrero 365.200 pts, segun relacion que comienza por D. Jo- a 18 Marzo se Pixa y termina por D= Susana Maria Restuel.

En este instante entra en el Sal3n el Sr. Interentor, Don Pedro Fluxi.

Se acuerda declaracion de urgencia. - Pervia a previa declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los Sres. asistentes al acto, que exceden de la mayoria legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

Seguidamente, en las condiciones que se dictan en sus respectivos proyectos, que se exponen, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuacion:

I. - Permiso a D<sup>a</sup> Juana Gomezoto, para en el solar no. 29 de su propiedad, sito en "Calle Via Reina" (Ex. Traliments) construir un edificio segun los nuevos planos ratificados presentados en 2-1-45.

II. - Permiso a D<sup>a</sup> Dolores Antonia Angulo, para en el solar sito en el mismo nombre "Calle Via Reina" construir un edificio segun los planos que acompaia

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. G. S.', with a large flourish.

1 y 1/2

Se acuerda conceder los permisos para obras en particulares.



III.

se acuerda adquisición  
y abono dos motos "Vespa"  
para Policía Municipal

De continuación se acuerda la adquisición y abono a la Casa Ciclos Peria, de dos motos "Vespa", mod. 260-4. Turismo, en equipar, por un total de cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesetas; para uso de la Policía Municipal.

IV, V, VI y VII

se acuerda dar por  
tercera autorización de  
la Alcaldía para el  
plazamiento miembros  
de la Corporación y fun-  
cionarios.

seguidamente se da cuenta de la autorización concedida por la Alcaldía, relativa a desplazamiento de miembros de la Corporación y funcionarios, según la Alcaldía para el detalle en continuación:

IV. - Desplazamiento a las Palmas de Gran Canaria, del Sr. Benito de Alcalde Sr. Cabrer Rodríguez, para asistencia en reunión de la A. Española de Ciudades de Congressos.

V. - Desplazamiento a Barragona, del sub-inspector de la Policía Municipal, Sr. Alvarez de Tormos, para asistencia a cursos profesional.

VI. - Desplazamiento a Madrid, del Vice-Intendente Sr. Juanita Amargosa, para asistencia a Seminario de Administración Financiera.

VII. - Desplazamiento a Barcelona, del Director y Subdirector del Laboratorio Municipal, Srs. D. Antonio Juan y D. Alberto Fuster, para visita a Cigroquímica-75.

VIII

se acuerda ratifica-  
ción Resolución del  
Alcaldía ordenando de  
valijo total y abono  
rando en suma con  
función C/ Padre Vique  
números 68, 70 y 72.

seguidamente se acuerda ratificar la Resolución de la Alcaldía, que dice así:

Ordenar el total y absoluto desvalijo de todos los actuales inquilinos, moradores o ocupantes de la corporación, ubicada en la es. Padre Vique y señalada en los números 68, 70 y 72 de esta Ciudad, habida cuenta del grave peligro que para su integridad física representa el permanecer en las mismas, cuidando de la efectividad del mismo la Policía Municipal, la cual pondrá a disposición de dichos moradores el almacén municipal y los vehículos necesarios para el traslado del mobiliario, adoptándose asimismo las medidas de precaución que se consideren procedentes en cuanto



al tránsito, tanto rodado como peatonal, hasta tanto de  
con las obras de demolición. - 2º Declarar en estado de  
ruina inminente la antes referida construcción y, en  
virtud de las facultades conferidas por el art. 140-1º de  
la Ley del Suelo y 389 del Código Civil, ordenar el inme-  
diato derribo de la misma, bajo la dirección técni-  
ca competente y adoptándose los pertinentes medi-  
das de seguridad señaladas en el art. 142 de las  
Reguntas O.D.M.M. sobre uso del suelo y modificaciones,  
debiendo comunicar antes del inicio de las opera-  
ciones de derribo el nombre o nombres de los técni-  
cos que las dirijan.

IX  
de acuerdo a lo que  
y abonar una cantidad de afonador automático  
y abonar afonador automático, por 136342 pts.

En continuación se acuerda adquirir  
un tipo para tráfico, marca Merc-Hérica S.A., con  
registro de impresión (dos vías), mod. C8-1303, para  
circulación, a la Casa Eléctrica Española, por la  
suma de ciento treinta y seis mil ochocientos cuar-  
enta y dos pesetas.

X  
de acuerdo a lo que  
contenciones tras los  
bajos pintados, 24.560  
m2. dependencias de  
del Policía Municipal

Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía,  
se acuerda conceder en "Construcciones Boro S.A.  
los trabajos de pintado de 24.560 m2. en distintas  
dependencias del edificio sito en la Avenida de  
San Fernando, destinado a ubicar los servicios  
de la Policía Municipal. Dichos trabajos se veri-  
ficarían bajo la supervisión de los servicios técni-  
cos municipales, y el gasto resultante, 144.360 pesé-  
tas, sería absorbido por la correspondiente asigna-  
ción del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento.

XI  
de acuerdo a lo que  
donativos de 5.000 pts  
Campaña Hombre  
en el mundo

En continuación, la propuesta de la Alcal-  
día, se acuerda conceder un donativo a la He-  
legado de la Diócesis contra el Hombre en  
el mundo, importe cinco mil pesetas, con cargo  
a la partida de Donativos del vigente Presu-  
puesto de gastos de este Ayuntamiento.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto



de la convocatoria, y en sus asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y cincuenta minutos, levanta la sesión, etc todo lo que, ya, el Sr. Secretario, etc y fe.

De la Rosa

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
Barrodo

*[Signature]*

*[Signature]*

Barrodo

*[Signature]*  
El Interventor

El Secretario int  
*[Signature]*

N.º 26.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las diez horas del día dos de abril de mil novecientos veintita y cinco, se constituyó, juntamente con el Sr. D. Alcaide, D. Rafael de la Rosa Vázquez, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

*[Signature]*

El Secretario interno

*[Signature]*